

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 24 SET. 1999

VISTO la Resolución de Presidencia N° 210/99: Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma designa al agente categoría 22 P.A.y.T. Héctor VARGAS como Instructor de Información Sumaria, resuelto mediante Resolución de Presidencia N° 045/99 con el objeto profundizar la investigación y esclarecer de manera fehaciente irregularidades administrativas en la liquidación del concepto Licencia no usufrutuada a dos agentes de planta permanente de esta Legislatura, que no estaban comprendidos entre los agentes autorizados a cobrarla por Resolución L.P. N° 154/98.

Que el agente Héctor VARGAS fojas 27 solicita su excusación a dicha designación.

Que fojas 28 esta Presidencia considera que los fundamentos esgrimidos por el agente Héctor VARGAS no son válidos para el caso en cuestión.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-RECHAZAR la solicitud de la excusación del agente categoría 22 P.A. y T. Héctor VARGAS, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTIUCLO 2°.-Registrar. Comunicar al agente Héctor VARGAS categoría 22 P.A. y T., Cumplido. Archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 252 /99.-